

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-
LSCC-010-2025**

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA
DE SALUD MATERNA Y EL PROGRAMA DE
INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PARA EL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara Jal., 19 de septiembre de 2025.

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-010-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y EL PROGRAMA DE INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción IV del REGLAMENTO y demás aplicables, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 08 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 15 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, informando que no se recibieron preguntas de forma física, ni al correo electrónico monserrat.flores@jalisco.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 18 de septiembre de 2025, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**
- **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 17 de las BASES de la CONVOCATORIA, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal-administrativo con base en el análisis cualitativo y cuantitativo realizado a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES**, del cual se desprende lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí		Sí	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí		Sí	
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).				
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No aplica		Sí	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	No aplica		Sí	
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No aplica		Sí		
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del	No aplica		Sí		

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.				
	E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	No aplica		Sí	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	Sí		No aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Sí		No aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	Sí		No aplica	
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	Sí		No aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Sí		Sí	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Sí		Sí	
g)	Anexo 8. (Manifiesto Artículo 32-D).	Sí		Sí	
	g.1. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Sí		Sí	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	Sí		Sí	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes Bases.	Sí		Sí	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Sí		Sí	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de las Bases.	Sí		Sí	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Sí		Sí	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Sí		Sí	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	Sí		Sí	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Sí		Sí	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Sí		Sí	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Sí		Sí	
o)	Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	Sí		Sí	

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen de las evaluaciones legales administrativas emitidas por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los PARTICIPANTES **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las BASES de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. - Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-010-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y EL PROGRAMA DE INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” se realizaron la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, las cuales fueron realizada por el titular de la Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien posee carácter de área requirente, donde se desprenden los **DICTAMENES TÉCNICOS**, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**, y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, observándose el siguiente resultado:

PARTIDA 1

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACIÓN INTEGRAL	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y documentos solicitados en el mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PARTIDA 1				
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: SERVICIO INTEGRAL “REUNIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA OBSTÉTRICA”				
PROGRESIVO 1				
Fecha en que brindará el servicio: 22 y 23 de septiembre del 2025 de 8:00 a 16:00 horas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Lugar donde brindará el servicio: Aula Hospital Regional de Tepatitlán Calle Amado Nervo 1025, La Gloria, 47670 Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numero de personas a las cuales les brindará el servicio: 60 asistentes al evento; 30 por día	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El proveedor se compromete a brindar el servicio de alimentación conforme las siguientes especificaciones: Coffe break para 30 personas a 3 tiempos por día: • 1er tiempo: Café, té, galletas y fruta de temporada. (continuo) 8:00 a 16:00 • 2do tiempo: bocadillo (pastes, baguet, club sándwich, flautas, tacos dorados, más café, té, agua fresca de frutas (10:00 a 11:00 am) • 3er tiempo: crudites, o botana seca, más café té y agua fresca de frutas (13:00 a 15:00 pm)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El proveedor se compromete a entregar lo siguientes articulos el mismo día del evento a las 8:00 A.M. , cumpliendo con las especificaciones indicadas: - 60 libretas ejecutivas con broche magnético de 90 hojas de 21 cm, color fiusha, con ancho de 15.1cm x 21 cm largo y el grabado en la portada “ Salud Materna ”. - 60 plumas tinta azul punto 0.5 de gel. - 60 portagafete color rosa pastel con la leyenda Salud Materna en color rosa fiusha. - 60 pines metálicos de la silueta de una mujer embarazada con medidas de 1.5 cms x1.5 cms. - 10 termos de acero inoxidable en color negro con el grabado “Salud Materna”	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROGRESIVO 2				
Fecha en que brindará el servicio: 29 y 30 de septiembre del 2025 de 8:00 a 16:00 horas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Lugar donde brindará el servicio: 30 de septiembre: Auditorio del Hospital Regional de La Barca; Venus 84, Col. Fraccionamiento del Sol, 47910 La Barca, Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACIÓN INTEGRAL	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
01 de octubre: Aula del Hospital Comunitario de Ocotlán; Calle Dr. Basilio Ávila Gutiérrez 380, La Primavera, 47829 Ocotlán, Jalisco.				
Numero de personas a las cuales les brindará el servicio: 60 asistentes al evento; 30 por día	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El proveedor se compromete a brindar el servicio de alimentación conforme las siguientes especificaciones: Coffe break para 30 personas a 3 tiempos por día: • 1er tiempo: Café, té, galletas y fruta de temporada. (continuo) 8:00 a 16:00 • 2do tiempo: bocadillo (pastes, baguet, club sándwich, flautas, tacos dorados, más café, té, agua fresca de frutas (10:00 a 11:00 am) • 3er tiempo: crudités, o botana seca, más café té y agua fresca de frutas (13:00 a 15:00 pm)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El proveedor se compromete a entregar lo siguientes articulos el mismo día del evento a las 8:00 A.M. , cumpliendo con las especificaciones indicadas: <ul style="list-style-type: none"> - 60 libretas ejecutivas con broche magnético de 90 hojas de 21 cm, color fiusha, con ancho de 15.1cm x 21 cm largo y el grabado en la portada "Salud Materna". - 60 plumas tinta azul punto 0.5 de gel. - 60 portafajete color rosa pastel con la leyenda Salud Materna en color fiusha. - 60 pines metálicos de la silueta de una mujer embarazada con medidas de 1.5 cms x1.5 cms. - 10 termos de acero inoxidable 5 en color rosa fiusha y 5 color negro con el grabado "Salud Materna" 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROGRESIVO 3				
Fecha en que brindará el servicio: 6 y 7 de octubre del 2025 de 8:00 a 16:00 horas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Lugar donde brindará el servicio: Hospital General de Lagos de Moreno Institución 150, 47476 Cristeros, Jalisco	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numero de personas a las cuales les brindará el servicio: 60 asistentes al evento; 30 por día				
El proveedor se compromete a brindar el servicio de alimentación conforme las siguientes especificaciones: Coffe break para 30 personas a 3 tiempos por día: • 1er tiempo: Café, té, galletas y fruta de temporada. (continuo) 8:00 a 16:00 • 2do tiempo: bocadillo (pastes, baguet, club sándwich, flautas, tacos dorados, más café, té, agua fresca de frutas (10:00 a 11:00 am)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACIÓN INTEGRAL	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• 3er tiempo: crudités, o botana seca, más café té y agua fresca de frutas (13:00 a 15:00 pm).				
El proveedor se compromete a entregar lo siguientes artículos el mismo día del evento a las 8:00 A.M. , cumpliendo con las especificaciones indicadas: <ul style="list-style-type: none"> - 60 libretas ejecutivas con broche magnético de 90 hojas de 21 cm, color fiusha, con ancho de 15.1cm x 21 cm largo y el grabado en la portada "Salud Materna". - 60 plumas tinta azul punto 0.5 de gel. - 60 portagafete color rosa pastel con la leyenda Salud Materna en color fiusha. - 60 pines metálicos de la silueta de una mujer embarazada con medidas de 1.5 cms x1.5 cms. - 10 termos de acero inoxidable en color rosa fiusha con el grabado "Salud Materna" 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

PARTIDA 2

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACIÓN INTEGRAL	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y documentos solicitados en el mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PARTIDA 2				
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA SIMPOSIUM DE ACTUALIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS INTOXICACIONES POR ANIMALES DE PONZOÑA				
Fecha del evento: 21 de noviembre del 2025 8:00-16:00 hrs.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Lugar donde brindará el servicio: Auditorio del Instituto Dermatológico de Jalisco "José Barba Rubio"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numero de asistentes a los cuales brindarán el servicio: 120 personas	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Servicio de alimentación incluirá: <ol style="list-style-type: none"> 1. Coffe break para 120 personas continuo con duración de 08:00 a 16:00 horas y entrega de box lunch. 2. Café de cafetera, té de manzanilla y hierbabuena, agua embotellada, galletas de pasta seca y hojaldre: orejas, pastas con mermelada, y/o confituras, refresco y jugo enlatado frío de: mango, durazno y manzana, fruta picada: jícama, pepino y sandía y 5 botellas de agua de 500 ml para presídium y ponentes. 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACION INTEGRAL	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3. Box lunch: se entrega a 12:00 hrs, en cajita de cartón tipo lonchera que incluya: 3 empanadas argentinas con los siguientes sabores: jamón con queso, elote con rajas, carne molida de 10 cm, acompañado de aderezo, más snack de papas doradas de 100 gramos y cacahuates japoneses de 42 gramos en empaque original, refresco y jugo enlatado de los sabores mango, durazno y manzana.				
Personal que prestará el servicio durante el evento: 3 personas para atender coffee break.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Mobiliario para el evento: 1 mesa para montaje de coffee break.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Insumos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> - 2 piezas de papel higiénico industrial 2 capas pasta pura 150 metros - 1 caja de Sanitas Toalla Interdoblada Blanca 100 HD / Caja con 20 paquetes - 2 envases de jabón líquido para manos de 525 ml con Glicerina, Aloe vera y Vitamina E. 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Condiciones del servicio: <ul style="list-style-type: none"> • El servicio requiere la presencia del personal debidamente uniformado para atender el Coffe break durante la duración de todo el evento. • En la etapa de envío de propuestas se requiere: evidencia fotográfica de los alimentos. • Una vez ofertado el concursante ganador, se requiere: Degustación de los alimentos que incluye el box lunch y Coffe break 7 días hábiles previo a la fecha del evento, con la presentación de entrega para 1 persona. El proveedor se compromete a realizar el servicio bajo estas condiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Cantidad programa: 1 servicio	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Cuarta. - De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-010-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y EL PROGRAMA DE INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO” se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-010-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA MUESTREO, ANÁLISIS Y DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el

precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA de los PARTICIPANTES solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA e INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C. reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Observándose el siguiente resultado:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA			VPPM	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.		
					PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM		P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
1	1	Servicio Integral "Reunión de Atención Integral de la Emergencia Obstétrica"	Servicio	1	\$43,134.07	\$46,100.00	\$53,476.00	6.88%	6.95%	\$43,103.40	\$49,999.94	-0.07%
	2	Servicio Integral "Reunión de Atención Integral de la Emergencia Obstétrica"	Servicio	1	\$43,095.17	\$46,100.00	\$53,476.00	6.97%	6.95%	\$43,103.40	\$49,999.94	0.02%
	3	Servicio Integral "Reunión de Atención Integral de la Emergencia Obstétrica"	Servicio	1	\$43,079.74	\$46,100.00	\$53,476.00	7.01%	6.95%	\$43,103.40	\$49,999.94	0.05%
2	1	Servicio integral de alimentos para simposium de actualización en el diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones por animales de ponzoña	Servicio	1	\$66,018.39	\$64,655.00	\$74,999.80	-2.07%	10.67%	\$71,551.72	\$82,999.99	8.38%
						TOTAL	\$ 235,427.80			TOTAL	\$232,999.82	

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado.

** VPPM – Variación porcentual con respecto al precio más bajo ofertado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto a los costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Además de que cumplen con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio unitario ofertado de ambas propuestas contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta más económica para la **PARTIDA 1** es la presentada por el LICITANTE **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, por su parte, la propuesta más económica para la **PARTIDA 2** es la presentada por el LICITANTE **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; se resuelve lo siguiente:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO PARA LA PARTIDA 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-010-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** al participante **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, por un monto de **\$149,999.83 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	IMPORTE
1	1	Servicio Integral "Reunión de Atención Integral de la Emergencia Obstétrica"	1	Servicio	\$43,103.40	\$43,103.40
	2	Servicio Integral "Reunión de Atención Integral de la Emergencia Obstétrica"	1	Servicio	\$43,103.40	\$43,103.40
	3	Servicio Integral "Reunión de Atención Integral de la Emergencia Obstétrica"	1	Servicio	\$43,103.40	\$43,103.40
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.					SUBTOTAL	\$129,310.20
					IVA	\$20,689.63
					TOTAL	\$149,999.83

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO PARA LA PARTIDA 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-010-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** al participante **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** por un monto de **\$74,999.80 (SETENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	IMPORTE
2	1	Servicio integral de alimentos para simposium de actualización en el diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones por animales de ponzoña	1	Servicio	\$64,655.00	\$64,655.00
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.					SUBTOTAL	\$64,655.00
					IVA	\$10,344.80
					TOTAL	\$74,999.80

Tercero. - En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.** tendrán que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el

CONTRATO en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el DOMICILIO del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. - Apercíbase a las empresas **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a las empresas **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.** que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. - Los **PARTICIPANTES ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA** e **INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL, S.C.**, manifestaron que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano

Cota Coordinador de Adquisiciones y la Lic. Monserrat Amaranta Flores Ponce, Servidor público designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

- Los Dictámenes Técnicos fueron emitidos por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, titular del **ÁREA REQUIRENTE**, en compañía de:
 - Para la Partida 1: El Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades, Dra. Verónica Pinto Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Salud Reproductiva y la Dra. Carla Castellanos Cerda, Responsable Estatal del Programa Salud Materna, todas y todos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
 - Para la Partida 2: El Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades, Dra. María Isabel Higuera Torres, Encargada Del Despacho De La Coordinación De Vectores Y Zoonosis y la MSP. Alejandra Cornejo Magdaleno, Responsable Estatal Del Programa Intoxicación Por Artrópodos, todas y todos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 19 de septiembre del 2025. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete	Director de Gestión Administrativa del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra	Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos	Representante Del Comité De Adquisiciones. Designado En La Decima Octava Sesión Extraordinaria Del Comité De Adquisiciones Del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----